



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de
Preuniversitario para Alumnos
Liceo B - 67

Huépil, 05 de Julio del 2012


DECRETO ALCALDICIO N° **1118** /2012/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-46-LE12, denominada "Servicios de Preuniversitario para Alumnos Liceo B-67".-
- 5) El Acta de Apertura Administrativa y Acta de Adjudicación Comisión Técnica, elaborada y certificada por la comisión evaluadora, nombrada según Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 03.07.2012.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese el servicio de preuniversitario**, indicado en el punto N° 5, por la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) exento de impuestos, al proveedor **UNIVERSIDAD DEL BIO BIO**, Rut N° 60.911.006-6, con domiciliado en Avenida Collao N° 1202 de la ciudad de Concepción, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.11.999 " Servicios Tecnicos y profesionales - otros " Gestión 4, del presupuesto municipal vigente
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- DGS/FMMB/MWC/lrvr